



Excelentísimo Ayuntamiento
de
Cazalla de la Sierra
41.370 Sevilla
N.R.E.L. 01410325

DOCUMENTO DE ADHESIÓN COMO MUNICIPIO ALIADO DEL PROGRAMA

“CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA”

De acuerdo con las conversaciones mantenidas en los últimos días y por medio de la presente, queremos agradecerle el interés demostrado y la identificación de su Corporación con la misión y los objetivos de la FUNDACIÓN UNICEF COMITÉ ESPAÑOL (en adelante UNICEF España).

UNICEF España, como representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) tiene como misión principal la supervivencia, la protección y el desarrollo de la infancia, promoviendo lo dispuesto en la Convención sobre los Derechos del Niño.

Nos complace contar con su inestimable colaboración y compromiso, para difundir y hacer llegar a la población los principios que defiende UNICEF, mediante la puesta en marcha de diferentes acciones, con las que estamos seguros, nos ayudarán a alcanzar los objetivos marcados.

- Colaborar en lo sucesivo para desarrollar en el municipio el enfoque de trabajo “ALIA”, consistente en llevar a cabo proyectos y acciones que contribuyan a fomentar la participación de la ciudadanía, incluidos los niños, en las políticas locales de infancia y adolescencia, construyendo así alianzas y redes de colaboración con diferentes sectores de la sociedad a favor de la infancia, conforme a los principios y normas de la Convención sobre los Derechos del Niño (NN.UU., 1989).
- Colaborar para que el municipio obtenga por primera vez, o renueve, el Sello de Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia, conforme a los requisitos y procedimiento establecidos por UNICEF España a tal efecto.
- La firma de este documento otorga al municipio la condición de “Municipio aliado del Programa Ciudades Amigas de la Infancia de UNICEF España”, si bien esta condición no implica su Reconocimiento como Ciudad Amiga de la Infancia hasta que el Ayuntamiento cumpla los requisitos previstos y el Reconocimiento se produzca conforme al protocolo previsto.

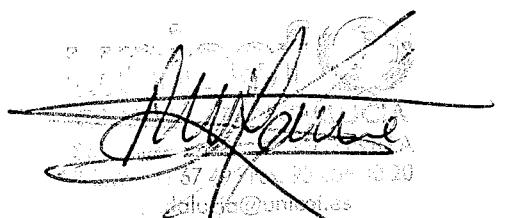
Para poder llevar a cabo de una forma clara y eficiente esta labor de difusión y sensibilización, UNICEF España pondrá a su disposición toda la información que en cada caso se considere oportuna sobre sus acciones o proyectos.

Asimismo, UNICEF España llevará a cabo acciones de difusión de este compromiso de colaboración, utilizándolo como claro ejemplo de organismo comprometido y sensibilizado con las necesidades de la Infancia.



El presente acuerdo entrará en vigor en la fecha de su firma y se mantendrá vigente durante un año, prorrogándose automáticamente si ninguna de las partes decide lo contrario.

Le instamos a seguir cultivando la colaboración entre nuestras instituciones, estando a su entera disposición, para poder concretar nuevas acciones y poner en marcha iniciativas que sirvan para continuar con el Proyecto de UNICEF España y desarrollar las políticas locales de infancia y adolescencia llevadas a cabo por los Gobiernos Locales.

En Cazalla de la Sierra a 20 de Febrero 2015



Presidente UNICEF Comité Andalucía
En nombre de UNICEF Comité Español
Fdo. Ricardo García Pérez



Alcalde del Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra
Fdo: Carmelo Conde Chaves